



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD: CONSIDERACIONES
RELACIONADAS CON LA PELIGROSIDAD

PINTA ALBURQUEQUE RONALD JONATHAN
PSICÓLOGO CLÍNICO

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD: CONSIDERACIONES
RELACIONADAS CON LA PELIGROSIDAD

PINTA ALBURQUEQUE RONALD JONATHAN
PSICÓLOGO CLÍNICO

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXAMEN COMPLEXIVO

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD: CONSIDERACIONES RELACIONADAS
CON LA PELIGROSIDAD

PINTA ALBURQUEQUE RONALD JONATHAN
PSICÓLOGO CLÍNICO

BATALLAS BORJA MARÍA JOHANNA

MACHALA, 06 DE JULIO DE 2018

MACHALA
06 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

BATALLAS BORJA MARÍA JOHANNA

0704638055

TUTOR - ESPECIALISTA 1

SERRANO POLO OSCAR RODOLFO

0701356552

ESPECIALISTA 2

REBOLLEDO YANGE NAVIER ENRIQUE

0703340695

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 17 de julio de 2018 - 10:58

Urkund Analysis Result

Analysed Document: URKUND TRASTORNOS DE PERSONALIDAD CON LA PELIGROSIDAD.docx (D40264868)
Submitted: 6/19/2018 6:44:00 PM
Submitted By: pronald_est@utmachala.edu.ec
Significance: 2 %

Sources included in the report:

Grupo 4. Trastornos de la personalidad.pdf (D37371000)
<https://www.psicoactiva.com/blog/los-14-trastornos-de-personalidad-mas-importantes/>

Instances where selected sources appear:

2

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, PINTA ALBURQUEQUE RONALD JONATHAN, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

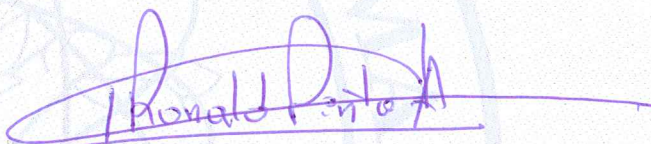
El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 06 de julio de 2018



PINTA ALBURQUEQUE RONALD JONATHAN
0705197077

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD: CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA PELIGROSIDAD

RESUMEN

Autor

Ronald Jonathan Pinta Alburqueque

0705197077

pronald_est@utmachala.edu.ec

La presente investigación bibliográfica con alcance descriptivo titulada, Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad, tuvo como objetivo identificar el trastorno de personalidad considerado más peligroso en el contexto social a través de la revisión bibliográfica científica, aportando a la prevención de futuros delitos de personas diagnosticadas con dicho trastorno. La personalidad es una estructura organizada, dinámica y estable de rasgos biológicos, psicológicos, sociales y culturales que determinan los patrones conductuales y las acciones de los sujetos. Ésta puede ser sana cuando existe flexibilidad, adaptabilidad y los comportamientos se apegan al contexto del individuo; por otro lado, es psicopatológico cuando sus características son disfuncionales y los comportamientos se alejan del entorno sociocultural. Cuando los rasgos psicopatológicos son inflexibles y estables en el tiempo provocando malestar clínico y deterioro significativo en la vida personal, familiar, laboral y en otras áreas, se considera que el sujeto presenta un trastorno de la personalidad. Éstos se clasifican en tres grupos: A (paranoide, esquizoide, y esquizotípico), B (antisocial, límite, histriónico, y narcisista) y C (evasivo, dependiente, y obsesivo-compulsivo). El trastorno de la personalidad antisocial es considerado como el más peligroso, entre las acciones delictivas y violentas que suelen cometer están: delinquir, agresiones sexuales, asesinatos, homicidios, maltratos domésticos, destrucción a la propiedad, ataques físicos, venta y consumo de drogas, actividades ilegales, estafas, conflictos interpersonales que vulneren los derechos. Estos comportamientos son producto de la falta de empatía, de remordimiento o sentimientos de culpa, inadecuado control de los impulsos, impulsividad, agresividad, grandiosidad y superficialidad.

Palabras claves: personalidad, peligrosidad, trastornos de la personalidad, trastorno de la personalidad antisocial, rasgos biológicos.

PERSONALITY DISORDERS: CONSIDERATIONS RELATED TO THE DANGER

ABSTRACT

Author

Ronald Jonathan Pinta Alburqueque

0705197077

pronald_est@utmachala.edu.ec

The present bibliographical investigation with descriptive scope titled, Personality Disorders: considerations related to the danger, had like objective identify the personality disorder considered more dangerous in the social context through the scientific bibliographical revision, contributing to the prevention of future crimes of people diagnosed with said disorder. The personality is an organized, dynamic and stable structure of biological, psychological, social and cultural features that determine the behavioral patterns and actions of the subjects. This can be healthy when there is flexibility, adaptability and the behaviors are attached to the context of the individual; On the other hand, it is psychopathological when its characteristics are dysfunctional and the behaviors move away from the sociocultural environment. When the psychopathological features are inflexible and stable over time, causing clinical discomfort and significant deterioration in personal, family, work and other areas, the subject is considered to have a personality disorder. These are classified into three groups: A (paranoid, schizoid, and esquizotipic), B (antisocial, limit, histrionic, and narcissistic) and C (evasive, dependent, and obsesivo-compulsive). The antisocial personality disorder is considered as the most dangerous, among the criminal and violent actions that often commit are: committing crimes, sexual assaults, murders, homicides, domestic abuse, destruction of property, physical attacks, sale and consumption of drugs, illegal activities, scams, interpersonal conflicts that violate rights. These behaviors are the product of a lack of empathy, remorse or feelings of guilt, inadequate control of impulses, impulsiveness, aggressiveness, grandiosity and superficiality.

Keywords: personality, dangerousness, personality disorders, antisocial personality disorder, biological traits.

CONTENIDO

RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	4
Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad	6
CONCLUSIONES	14
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:	15

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la Psicología se ha distinguido por ser una Ciencia que ha aportado significativamente a un sinnúmero de áreas, entre ellas los campos Jurídicos y Forenses, en los cuales ha contribuido con sus investigaciones con elementos fundamentales para su desarrollo, entre los que se encuentra el estudio de la personalidad, sus componentes y características, la normalidad, la psicopatología y los trastornos de la misma, brindándole políticas de carácter predictivo y, a su vez, logrando que las penas que dictaminan los espacios jurídicos sean más justas.

Las investigaciones sobre la personalidad continúan siendo un foco de atención para profesionales clínicos y científicos que dedican sus esfuerzos para su comprensión, debido a la heterogeneidad y la complejidad que envuelve al ser humano. De acuerdo con Martínez, Anaya y Salgado (2014) la personalidad puede ser entendida como el conjunto de rasgos dinámicos y medianamente estables que determinan el accionar operacional del individuo, constituido por elementos emocionales, actitudinales y cognitivos específicos que lo hacen único y lo diferencian de los demás. En tal sentido, la personalidad se manifiesta a través de conductas que determinan las características o rasgos personológicos que la constituyen.

Cuando las conductas son inestables y no se apegan a las normas sociales y culturales se establece que existe cierta anomalía en el sujeto, pero cuando éstas se mantienen en el tiempo siendo gravemente disfuncionales los profesionales clínicos mediante el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V) suelen diagnosticar estas características psicopatológicas clasificándolas en trastornos de la personalidad. Suárez y Bentancurt (2016) indican que los trastornos de personalidad son patrones inflexibles que se alejan de lo que se considera habitual en el medio social, debido a que se presentan alteraciones significativas afectando los componentes cognitivos, emocionales y del comportamiento, dificultando la adaptación y el desenvolvimiento en el entorno.

Así mismo, Reyes, Rodríguez y Ruíz (2017) refieren que los trastornos de la personalidad se clasifican en tres grupos: A) paranoide, esquizoide, y esquizotípico; B) antisocial, límite, histriónico, y narcisista; C) evasivo, dependiente, y obsesivo-compulsivo. En cada uno de éstos existen signos y síntomas que los diferencian, y su alteración se exhibe a través de la conducta, aunque algunos se adaptan con facilidad a la sociedad y no denotan comportamientos peligrosos para la interacción social; existen otros, que suelen presentar rasgos violentos que se manifiestan a través de conductas desadaptativas cometiendo actos delictivos y peligrosos para la medio social.

En tal sentido el presente estudio con alcance descriptivo centra su atención en investigar los trastornos de la personalidad teniendo como objetivo general, identificar el trastorno de personalidad considerado más peligroso en el contexto social a través de la revisión bibliográfica científica, aportando a la prevención de futuros delitos de personas diagnosticadas con dicho trastorno.

Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad

De acuerdo con las investigaciones realizadas por autores clásicos y contemporáneos, la personalidad aún continúa siendo un constructo complejo de estudiar pero concuerdan en que la personalidad es un conjunto de componentes dinámicos y estables que perduran a lo largo de la vida. Balarezo (2010) indica que la personalidad es un todo, estableciendo que es una estructura organizada que se forma progresivamente a través de categorías biológicas, sociales, culturales y psicológicas. En consecuencia, estas variables interactúan en las diferentes etapas del desarrollo del ser humano, siendo fundamentales para lograr la comprensión y explicación de los patrones conductuales.

La personalidad para Tous (2008) debe ser estudiada de acuerdo al Modelo de personalidad de Mira que la constituyó como una totalidad, distinguiéndola en tres componentes: 1) *Temperamento*, hace referencia a la parte biológica, herencia que se transmite de una generación a otra mediante los genes, es la primera categoría en aparecer y sienta las bases para los demás elementos; 2) *Biografía*, lo adquirido en un entorno influenciado por características sociales y culturales; y 3) *Carácter*, resultado dinámico de la interacción de los dos primeros componentes, factores endógenos (necesidades) y exógenos (deseos), que determinan la preacción y la acción de la conducta.

En relación al último componente, el carácter, según señala Orozco (2015) empieza a formarse desde edades tempranas pero adquiere su madurez en la etapa adulta y su resultado depende del aprendizaje sociocultural, de la interacción familiar y social, y de la madurez individual. Por consiguiente, se encuentra constituido por características o rasgos que hacen que un sujeto sea único e irrepetible, diferenciándose de los demás por la forma en que percibe, piensa, siente, actúa y se relaciona con otros (Morell-Mengual, Díaz-Rodríguez, Ruiz-Palomino, Giménez, y Castro-Calvo, 2016).

En tal sentido, la personalidad para Monge, Montalvo y Gómez (2015) está constituida por rasgos, temperamentales y adquiridos, que conforman la estructura interna del sujeto constituidos por elementos cognitivos, emocionales, motivacionales y volitivos que influyen sobre la conducta manifiesta (observable) del sujeto adaptándose a las situaciones socioculturales y cambiantes del entorno. Así la personalidad se caracteriza por su estabilidad y porque a pesar de los cambios que se puedan experimentar, el individuo continúa siendo el mismo, afrontando los desafíos y dificultades.

Como se ha mencionado se nace con ciertos rasgos los cuales son biológicos, sin embargo, la sociedad, la cultura, y la familia, y la relación que se asocian con las propias características individuales establecen nuevos rasgos estables que se mantienen hasta la adultez (García-Naveira y Ruiz-Barquín, 2016). Por consiguiente, para González y Martínez (2015) la personalidad se configura en un contexto social en las primeras etapas del ciclo vital moldeando patrones internos estables que determinaran las acciones en posteriores fases del desarrollo.

El primer entorno social es la familia, Martínez, Anaya y Salgado (2014) postulan que la afectividad que las figuras progenitoras ofrezcan a sus hijos en los primeros años de vida serán un factor determinante, ésta condiciona favoreciendo o impactando negativamente en la adquisición de algunos rasgos sobre otros del menor, estimulando conductas aceptables o no para su adaptación al contexto. En tal sentido, Benítez, Sánchez y Serrano (2015) postulan que el apego puede ocasionar rasgos funcionales, al contrario, su carencia es probable que produzca características desadaptativas en la personalidad.

Cuando los sujetos manifiestan rasgos funcionales se consideran que poseen una personalidad normal, y de acuerdo con Salamanca, Vega y Niño (2014) estas características sitúan al individuo con la capacidad de adaptarse y afrontar oportunamente las exigencias ambientales de manera flexible, sus percepciones sobre sí mismo, los demás y del mundo denotan satisfacción, y sus acciones comportamentales están ligados al contexto social y cultural. Por otro lado, la personalidad es psicopatológica cuando el patrón es inflexible y disfuncional generando malestar significativo en las diferentes áreas, debido a que afrontan la realidad mediante conductas desadaptativas, estas acciones se alejan de su cultura incluso si continúan en el tiempo y los rasgos son gravemente disfuncionales o desadaptativas podrían convertirse en un trastorno de la personalidad (Ruiz y Gómez- Becerra, 2012).

Según Osma, García y Botella (2014) para que se diagnostique un trastorno éste debe ser perdurable en el tiempo, sus acciones disfuncionales deben ser frecuentes ocasionando malestar en la vida del sujeto y en las relaciones que mantiene con los demás. Así, la Asociación Americana de Psiquiatría (2013) en la Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5 conceptualiza al trastorno de la personalidad como un patrón permanente y de comportamiento que se aparta de las expectativas de la cultura del sujeto, siendo un fenómeno generalizado e inflexible, estable y duradero en el tiempo, que tiene

su inicio en la adolescencia o principios de la adultez y que da lugar a un malestar clínico o deterioro significativo en las áreas personal, familiar, social y laboral del sujeto.

Los trastornos de la personalidad de acuerdo con Echeburúa, Salaberría y Cruz-Saéz (2014) en el DSM-V se han clasificado en tres categorías: grupo A (trastornos: paranoide, esquizoide y esquizotípica); grupo B (trastornos: antisocial, límite, histriónica y narcisista); y grupo C (trastornos: evasivo, dependiente y obsesivo compulsivo). Los primeros se relacionan con sujetos que mantienen características de desconfianza, excéntricas y raras; los segundos denotan rasgos erráticos, dramáticos, inestables y emotivos; y los terceros son individuos temerosos y ansiosos (Romero-Cabello, González-Salas, Sánchez, 2016). En tal sentido, algunos trastornos de la personalidad son considerados peligrosos para la sociedad a casusa de los criterios diagnósticos.

La peligrosidad según Andrés-Pueyo (2013) es un constructo polisémico que actualmente se conceptualiza desde tres áreas pero que se combinan entre sí: 1) la realidad jurídica la relaciona con el probable riesgo de comportamientos reincidentes; 2) el campo forense la asocia con un estado psicopatológico producido por un trastorno mental o de la personalidad, o por algunos rasgos inestables del sujeto; y 3) la tradición de la criminología la afilia con la gravedad y la violencia del delito. Igualmente, el mismo autor menciona que las bases para adjudicar a una persona como peligrosa son tres: la naturaleza y gravedad del delito, los antecedentes delictivos y el desajuste social, y las enfermedades mentales graves o trastornos de la personalidad.

La sociedad relaciona la peligrosidad con aquellos individuos que son: agresores sexuales, asesinos, delincuentes, terroristas, asaltantes solos u organizados en bandas, maltratadores domésticos, jóvenes excesivamente violentos, drogadictos y enfermos mentales (Andrés-Pueyo, 2013). Todas estas personas se etiquetan como peligrosas y potencialmente criminales por las conductas violentas que manifiestan. En tal sentido Andrés-Pueyo y Echeburúa (2010) postulan que la conducta violenta se identifica por la intención del agresor y las consecuencias sobre la víctima, otorgándole a la manifestación conductual una condición de peligrosidad que se relaciona a sus rasgos personológicos o a su estado psicopatológico. A continuación se describe los trastornos de la personalidad de los tres grupos y la peligrosidad de cada uno de ellos.

El trastorno de la personalidad paranoide se caracteriza por un patrón con tendencia a la desconfianza, hipervigilancia, cauteloso, de preocupación y suspicacia general de ser

explotado o traicionado por los demás, interpretando los comportamientos y las acciones como maliciosos u hostiles, dudando de su lealtad, estando siempre atentos para responder con agresividad a todo lo que consideren una traición o engaño (Rosso, Novoa y Medina, 2013). Esbec y Echeburúa (2010) señalan que existen algunos elementos que determinan la peligrosidad como: un plan premeditado, ataques físicos y verbales menores antes del homicidio, situación estresante antes del delito, motivación mediada por sentimientos hostiles, acciones violentas solitarias, justificación del acto violento como inevitable, y tendencia a configurar las provocaciones.

El trastorno de personalidad esquizoide se establece como un patrón de distanciamiento y desconexión de las relaciones sociales, con un marcado déficit de la expresión emocional en las interacciones interpersonales, porque ven a los demás como personas a quienes no necesitan, lo que los lleva a desarrollar una carente soledad, dificultad para realizar amistades, decidiendo mantenerse alejados con nulas ganas de mantener intimidad social que perturben su escasa estabilidad emocional (Penado y González, 2015). De acuerdo con Jara (2013) es poco probable que estos sujetos denoten conductas de violencia, y si llegan a cometerlas se debería al nulo acercamiento de interacción social y al inadecuado desarrollo de habilidades sociales.

El trastorno de la personalidad esquizotípico se caracteriza por un patrón de déficit en las relaciones interpersonales y sociales excedidos por su propia interpretación del mundo al cual consideran hostil (Senín y Rodríguez, 2011). Igualmente este trastorno se diferencia del paranoide y esquizoide por los comportamientos excéntricos (hablar solos en público, vestimenta extravagante) y las distorsiones perceptivas de la realidad (disociación, despersonalización, ideas de referencia), características psicóticas que suelen predisponerlo a la esquizofrenia (Bateman, Gunderson y Mulder, 2016). La peligrosidad denota en conductas violentas hacia familiares o conocidos, que suelen ser producidas en solitario (Esbec y Echeburúa, 2010), pueden cometer homicidios, son comunes las agresiones físicas y en menor medida las de patrimonio y socioeconómicas (Concepción, Ribot y Reyes, 2018).

El trastorno de personalidad antisocial para Holguín y Palacios (2014) se caracteriza por un patrón de incapacidad para adaptarse a las normas sociales, presentando serios problemas de impulsividad, agresividad e irritabilidad para violentar los derechos de demás. Los sujetos suelen incumplir las leyes plateadas para el convivir en la sociedad,

denotan un escaso nivel de afectividad que se evidencia en la despreocupación por sí mismos y los demás, irresponsabilidad persistente, falta de empatía, falta de miedo al castigo por actos delictivos, ausencia de remordimiento por dañar a las personas, no responsabilizarse de los propios errores e incapacidad de aprender de sus experiencias negativas (Alvarado, Rosario y García, 2014). En relación a la peligrosidad, Jara (2013) indica que se relaciona de forma directa con la conducta violenta, debido a que estas personas aunque son conscientes del bien y del mal, no lo sienten, lo que produce que cometan actos delictivos muy graves y no demuestren sentimientos de culpa.

Peñas-Cuesta y de la Vega (2013) mencionan que la característica principal del trastorno de la personalidad límite es la inestabilidad en la afectividad, en las relaciones interpersonales, en la propia imagen y la impulsividad para realizar comportamientos de riesgo, denotan un pensamiento polarizado y dicotómico, pueden presentar ideas paranoides o síntomas disociativos producto de situaciones estresantes (Romero-Cabello, González-Salas y Sánchez, 2016). Esbec y Echeburúa (2010) indican que este trastorno se relaciona con casos de agresiones sexuales y con comportamientos autolíticos, siendo el intento de suicidio una de las categorías clínicas para ser hospitalizados.

El trastorno de la personalidad narcisista tiene como principales características el patrón de grandiosidad, excesiva admiración por sí mismo, poca empatía, y necesidad de ser admirados por sus conocimientos y habilidades que suelen ser autovalorizadas, tienden a que los demás los idolatren, opiniones que aumentan deliberadamente su autoestima, mientras que sus relaciones interpersonales están marcadas por la explotación, la envidia, omnipotencia, manipulación, y por la hipersensibilidad al ser evaluados negativamente (Trechera, Millán y Fernández, 2008). En cuanto a la peligrosidad, según Gómez y García (2015), el homicidio se relaciona con este tipo de trastorno debido a que la falta de empatía, la creencia firme de superioridad y el sentido de grandiosidad son factores relevantes que se relacionan con las acciones violentas y delictivas.

El trastorno de la personalidad histriónico se caracteriza por la excesiva emocionalidad generalizada y por la necesidad de búsqueda de atención. Álvarez (2018) manifiesta que las características se definen por: las emociones cambiantes y exageradas, la teatralidad, comportamiento seductor y provocador en las interacciones con una exagerada percepción de intimidad, tendencia al protagonismo y admiración de los demás, inadecuada tolerancia a la frustración cuando no consiguen sus objetivos y son fácilmente

influenciables. La peligrosidad mediante conductas violentas solo aparecen cuando existe comorbilidad con los trastornos antisocial y narcisista (Esbec y Echeburúa, 2010).

El trastorno de la personalidad evasiva para Olivares-Olivares, Maciá, Chittó, Olivares y Amorós (2014) tiene como rasgo principal un patrón generalizado de inhibición social, sentimientos de inadecuación e inferioridad, susceptibilidad por la valoración y crítica negativa de los demás ocasionando comportamientos de evitación en diferentes contextos de interacción. Este tipo de trastorno suele estar presente en delincuentes sexuales y sus víctimas por lo general son personas conocidas.

El trastorno de la personalidad dependiente se caracteriza por un patrón general de necesidad de ser cuidado por los demás, que genera conductas de sumisión y temor hacia la separación con la tendencia de buscar constante apoyo y seguridad en otros, sobre todo cuando están expuestos ante situaciones estresantes en las cuales deben decidir buscando que asuman su responsabilidad (Rodríguez et al., 2017). La peligrosidad está determinada por los celos y estados de ansiedad debido a un abandono real o imaginario que suelen provocar conducta violentas auto o heteroagresivos (Jara, 2013).

El trastorno de la personalidad obsesivo-compulsivo para Reyes, Rodríguez y Ruíz (2017) está determinado por un patrón general de preocupación excesiva por el orden, el perfeccionismo en las diferentes actividades que suelen interferir con el objetivo que persiguen y el control mental e interpersonal por alcanzar la eficiencia. La peligrosidad de este trastorno es poco frecuente, pero cuando aparece es debido al escaso control sobre la ira o por el consumo de alguna droga, actuando ante individuos conocidos.

En definitiva las características de los trastornos de la personalidad a través de sus criterios diagnósticos se asocian con alguna forma delictiva, siendo los que tienen mayor grado de peligrosidad el trastorno antisocial, seguido del trastorno límite, del trastorno paranoide y del obsesivo-compulsivo, debido a que denotan una estrecha relación con conductas violentas y actos delincuenciales como: asesinatos, homicidios y lesiones personales (Celedón-rivero, Brunal-Vegara y Sánchez-Carballo, 2014).

El trastorno de la personalidad antisocial por sus conductas violentas y delictivas es considerado el más peligroso, Gómez y García (2015) señalan que diferentes estudios lo asocian con conductas criminales, siendo la agresión sexual una de ellas; así mismo, la

delincuencia se relaciona tanto con género masculino y femenino, ejerciendo delitos graves como el robo armado y con violencia (Ruíz, 2017).

Así mismo Jara (2013) refiere que los delitos más frecuentes que cometen se relacionan con agresiones físicas, lesiones contra la integridad sexual, la propiedad y que los homicidios se asocian a actos instrumentales que no tienen una razón, y por tanto, encienden la alarma social. Además, Herrera (2015) indica que los maltratos domésticos hacia su pareja e hijos son habituales, quizás esto se deba al alto grado de manipulación, a la falta de empatía, ausencia de remordimiento ante el dolor que causa, incomprensión de emociones y sentimientos de los demás.

Por consiguiente, en una investigación realizada por González (2011) afirma que las personas con el trastorno de personalidad antisocial es muy probable que realicen actos que son motivo de detención como: destrucción a la propiedad, robar, dedicarse a actividades ilegales, consumo de drogas y su expendio, igualmente, conductas delictivas hacia otros como homicidio, o en menor medida agresiones que vulneren los derechos de los demás, estos actos pueden hacerlos en solitarios o conformando bandas donde utilizan a los demás solo para sus propios propósitos. Sin embargo, sería un error establecer que todos los criminales presentan este trastorno, así como, que todos los antisociales son criminales; por lo tanto a pesar que los estudios relacionan a este trastorno con la criminalidad, no se debe generalizar etiquetando a todos como personas criminales.

Sobre las posibilidades del tratamiento psicológico para el trastorno de la personalidad antisocial, Caballo (2004) manifiesta que estos sujetos por lo general no buscan ayuda profesional y cuando lo hacen es debido a un problema legal o por obligación, resultando ineficaz el tratamiento debido a las propias características del trastorno como la poca capacidad para mantener relaciones fiables, escasa empatía, y el rechazo a las normas sociales. Desde el enfoque cognitivo conductual se menciona que es importante basar los procedimientos psicoterapéuticos en algunas características del trastorno como las actitudes antisociales, los valores, habilidades interpersonales, ira y falta de control de impulsos, través de técnicas de economía de fichas, entrenamientos en habilidades sociales, control de impulsos y solución de problemas, manejo de la ira, control de pensamientos y estrategias de distracción interna y externa (Caballo, 2001).

Por otro lado, Herrera (2015) postula que actualmente no existe un tratamiento psicológico eficaz para este tipo de trastorno, esto puede deberse al alto grado de manipulación, encanto superficial y la tendencia a la simulación de las personas antisociales. En tal sentido, para evitar este tipo de dificultades sociales es preferible que la intervención se realice en etapas tempranas del desarrollo a través de programas de prevención para evitar amenazas en el desarrollo personal y social, pues la literatura señala que los rasgos antisociales inician en la niñez o durante la adolescencia siendo muy probable que se mantenga e intensifiquen en la juventud y adultez convirtiéndose en un trastorno (Holguín y Palacios, 2014).

La prevención se debería dar a nivel personal, familiar, escolar y comunitario en diferentes niveles de evolución y desarrollo del menor respetando las particularidades de cada sujeto. Debido a que el menor suele pertenecer a sistemas familiares disfuncionales, con inadecuados estilos de crianza, falta de reglas o límites, pobreza extrema, consumo de drogas y maltrato en todas sus escalas (Arévalo, Rosario y García, 2014), la intervenciones preventivas según Parellada, Moreno y Arango (2010) en las primeras etapas de crecimiento deben dirigirse a la escuela infantil donde incluye el apoyo escolar por parte de docentes y el trabajo con la familia (escuela para padres, entrenamiento en parentabilidad, apoyo psicológico y terapia familiar) ya que los progenitores son modelos de empatía, de comportamientos sociales idóneos, y la finalidad es lograr crear o fortalecer vínculos parentales afectivos que sean fuertes y seguros.

Igualmente los mismos autores afirman que a medida que el menor inicia la adolescencia pueden empezar a utilizarse programas de entrenamientos en habilidades sociales, solución de problemas, resolución de conflictos y control de la ira. En relación a la comunidad, Garaigordobil y Maganto (2016) concuerdan en que se debe aminorar el nivel de violencia que se expresa por los medios de comunicación, en redes sociales, en video juegos, y en programas televisivos, porque probablemente estos actúan como reforzadores estimulando las conductas antisociales. Por otro lado, cuando los adolescentes ya presentan conductas agresivas y de violencia es indispensable que se realice una intervención terapéutica personalizada para que logren modificarse, y a la larga no se intensifiquen y se desarrolle un trastorno de la personalidad antisocial.

CONCLUSIONES

La personalidad es la estructura organizada que se desarrolla a lo largo de la vida, conformada por un conjunto dinámico y estable de rasgos biológicos, cognitivos, emocionales y conductuales que interactúan entre sí, permitiendo la comprensión y explicación de los esquemas internos y las acciones que llevan a cabo las personas en el medio social. Las características funcionales, adaptativas, flexibles y los comportamientos aceptados por el contexto social y cultural denotan una personalidad sana; mientras que aquellos esquemas disfuncionales, inflexibles y desadaptativas indican rasgos psicopatológicos que sin la intervención oportuna puede producirse un trastorno de la personalidad.

El trastorno de la personalidad es un patrón inflexible permanente, estable y duradero que inicia en la adolescencia o la adultez y se expresa por medio de comportamientos que no se ajustan al contexto sociocultural provocando malestar clínico y deterioro significativo en las diferentes áreas del individuo. Los trastornos de la personalidad se asocian con la peligrosidad, según el orden se encuentran el trastorno de la personalidad antisocial, el límite y el paranoide, ya que algunos de los criterios diagnósticos se relacionan con actos delictivos y comportamientos violentos hacia sí mismos o los demás.

El trastorno de la personalidad antisocial es considerado como el más peligroso, incluso algunas personas con este trastorno pueden llegar a realizar actos delictivos que sean motivo de detención. Entre las acciones que suelen cometer están: delinquir violentamente, agresiones sexuales, asesinatos, homicidios como actos instrumentalizados, maltratos domésticos, destrucción a la propiedad, ataques físicos, venta y consumo de drogas, actividades ilegales, estafas, conflictos y agresiones interpersonales que vulneren los derechos. Estos comportamientos son producto de la falta de empatía, de remordimiento o sentimientos de culpa, inadecuado control de los impulsos, impulsividad, agresividad, grandiosidad y superficialidad. Por tal motivo, es relevante que en diferentes niveles del desarrollo del menor se hagan programas de prevención personal, familiar y escolar antes de que se desarrollen conductas antisociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Alvarado , I., Rosario , I., & García , N. (2014). El trastorno antisocial de la personalidad en personas institucionalizadas en puerto rico: estudio de casos. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(1), 62-77. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233237909005>
- Álvarez Leonardo. (2018). Validación convergente de un auto informe de valores prototípicos del trastorno histriónico de la personalidad. *Revista de Psicología*, 36(1), 163-187. doi:<https://doi.org/10.18800/psico.201801.006>
- Andrés-Pueyo , A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72714400008>
- Andrés-Pueyo, A. (2013). Peligrosidad criminal: análisis crítico de un concepto polisémico. *Neurociencias y derecho penal. Nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad*, 483-504. Obtenido de http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Andr%C3%A9s-Pueyo_2013.pdf
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Estados Unidos: Arlington, VA.
- Balarezo, L. (2010). *Psicoterapia integrativa focalizada en la personalidad*. Quito. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Bateman, A., Gunderson, J., & Mulder, R. (2016). Tratamiento del trastorno de la personalidad. *RET, Revista de Toxicomanías*(78), 3-13. Obtenido de http://www.cat-barcelona.com/uploads/rets/ret_78_trastorno_de_la_personalidad.pdf
- Benítez , M., Sánchez , E., & Serrano, M. (2015). Indicadores clínicos de personalidad en la adolescencia. *Psicología desde el Caribe*, 32(2), 235-253. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21341030004>
- Caballo, V. (2001). Tratamientos cognitivo-conductuales para los trastornos de la personalidad. *Psicología Conductual*, 9(3), 579-605. Obtenido de <https://www.trastornolimite.com/images/stories/pdf/Caballo%20Tratamiento%20OTTPP.pdf>
- Caballo, V. (2004). *Manual de trastornos de la personalidad*. Madrid, España: SÍNTESIS, S. A.
- Celedón-Rivero, J., Brunal-Vergara, B., & Sánchez-Carballo, Á. (2014). Trastornos de la personalidad en reclusos que han cometido delitos agravados. *Investigaciones Originales*, 16(1), 34-47. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5657595>
- Concepción, A., Ribot, V., & Rodríguez, N. (2018). Conducta homicida en el trastorno esquizotípico. Presentación de un caso. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*,

17(1), 3-79. Obtenido de <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2048>

- Echeburúa, E., Salaberría, K., & Cruz-Sáez, M. (2014). Aportaciones y limitaciones del DSM-5 desde la Psicología Clínica. *Terapia Psicológica*, 32(1), 65-74. Obtenido de Aportaciones y limitaciones del DSM-5 desde la Psicología Clínica
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas españolas de psiquiatría*, 38(5), 249-261. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3329588>
- Fernández, L. (2005). *Pensando en la personalidad*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el país vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción Psicológica*, 13(2), 57-68. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344049074006>
- García-Naveira, A., & Ruiz-Barquín, R. (2016). Diferencias en personalidad en función de la práctica o no deportiva y categoría por edad en jugadores de fútbol de rendimiento desde el modelo de costa y mcrae. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 11(1), 23-29. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311143051002>
- Gómez, N., & García, M. (2015). Perfil de personalidad de hombres condenados por delitos violentos y delitos no violentos recluidos en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Cartagena. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(2), 99-112. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529005>
- González, J., & Martínez, J. (2015). Estrategias de afrontamiento y personalidad en la adaptación de jóvenes a su práctica deportiva. Diferencias de género. *Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte*, 4(1), 57-62. Obtenido de <http://revistas.um.es/sportk/article/view/239831>
- González, L. (2011). *Trastornos de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal (Memoria para optar al grado de Doctor)*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Herrera, J. (2015). Uso de la categoría “trastorno antisocial de la personalidad” como invisibilización de la violencia feminicida. *Revista de Estudios de Género*, V(42), 100-128. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88446716005>
- Holguín, T., & Palacios, J. (2014). La genética del trastorno antisocial de la personalidad: Una revisión de la bibliografía. *Salud Mental*, 37(1), 83-91. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000100010
- Jara, M. (2013). Violencia y trastornos de personalidad. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3(4), 1-11. Obtenido de http://www.psicociencias.com/pdf_noticias/Violencia_y_trastornos_de_personalidad.pdf

- Martínez , C., Anaya , M., & Salgado, D. (2014). Desarrollo de la personalidad y virtudes sociales: relaciones en el contexto educativo familiar. *Educación y Educadores*, 17(3), 447-467. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83433781003>
- Monge, C., Montalvo, D., & Gómez, P. (2015). Los conocimientos sobre rasgos de personalidad del profesorado como facilitadores de la innovación educativa: estado del arte. *Revista Fuentes*(16), 173-198. doi:<http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2015.i16.08>
- Morell-Mengual, V., Díaz-Rodríguez , I., Ruiz-Palomino, E., Giménez, C., & Castro-Calvo, J. (2016). La influencia de la personalidad en la percepción de los cuidados sobre la salud de los jóvenes españoles. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 173-180. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851777018>
- Olivares-Olivares, P., Maciá, D., Chittó, G., Olivares, J., & Amorós, M. (2014). Trastorno de personalidad por evitación o fobia social generalizada? un estudio piloto con población adolescente española. *Liberabit. Revista de Psicología*, 20(2), 219-228. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68632617003>
- Orozco, G. (2015). Temperamento y Carácter en Practicantes Mexicanos de Haidong Gumdo (Espada Coreana): Una Perspectiva Psicobiológica de la Personalidad. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 5(3), 2148-2162. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358943649004>
- Osma, J., García , A., & Botella , C. (2014). Personalidad y trastorno de pánico: un estudio de revisión. *Anales de Psicología*, 30(2), 381-394. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16731188001>
- Parellada, M., Moreno, D., & Arango, C. (2010). Trastorno antisocial de la personalidad. En M. Roca, *Trastornos de la personalidad* (págs. 491-511). Barcelona, España: Grupo Ars XXI de Comunicación, S.L. y LEXUS.
- Penado, M., & González , D. (2015). El trastorno esquizoide de la personalidad en la jurisprudencia penal del Tribunal Supremo español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 81-85. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315040291011>
- Peñas-Cuesta, S., & de la Vega, I. (2013). Caso clínico: ¿qué puede existir tras una funcionalidad aparente? *Acción Psicológica*, 10(1), 109-113. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030771011>
- Reyes, J., Rodríguez, E., & Ruíz, M. (2017). El trabajador que sufre un trastorno de personalidad. *Revista Enfermería del Trabajo*, 7(3), 80-85. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElTrabajadorQueSufreUnTrastornoDePersonalidadObses-6112222%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElTrabajadorQueSufreUnTrastornoDePersonalidadObses-6112222%20(6).pdf)
- Rodríguez, E., Ruiz , J., Valdés , C., Reinel, M., Díaz, M., Flores, J., . . . Tomicic, A. (2017). Estilos de personalidad dependiente y autocrítico: desempeño cognitivo y

- sintomatología depresiva. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(2), 102-109. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80551191003>
- Romero-Cabello, R., González-Salas, I., & Sánchez, C. (2016). Trastorno de la personalidad: un desafío en la relación médico-paciente. *Atención Familiar*, 23(4), 155-159. doi:<https://doi.org/10.1016/j.af.2016.10.005>
- Rosso , E., Novoa , M., & Medina, O. (2013). Asesinato y violación de esposa e hija por un paciente con trastorno de personalidad mixta: a propósito de un caso. *Revista Científica Ciencia Médica*, 16(2), 40-44. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-74332013000200012
- Ruiz , D., & Gómez- Becerra, I. (2012). Patrones de personalidad disfuncionales en niños y adolescentes: una revisión funcional - contextual. *Suma Psicológica*, 19(2), 131-149. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134225567009>
- Ruíz, A. (2017). *Trastorno de la personalidad y conducta delictiva (Curso de adaptación al grado de criminología)*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.
- Salamanca , Y., Vega, A., & Niño , S. (2014). Relación entre patrones de Personalidad Patológica y Ansiedad en estudiantes de Psicología. *Psicología desde el Caribe*, 31(3), 435-454. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21332837004>
- Senín, M., & Rodríguez, J. (2011). Abordaje Terapéutico sobre el pensamiento referencial en un caso de Trastorno Esquizotípico de la Personalidad. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 07, 69 a 79. Obtenido de http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_7_esp_69-79.pdf
- Suárez, N., & Betancurt, C. (2016). Personalidad y criminalidad: revisión bibliográfica. *Psyconex*, 8(13), 1-9. Obtenido de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/Psyconex/article/view/326994>
- Tous, J. (2008). Personalidad, desarrollo y conducta anormal. *Papeles del Psicólogo*, 29(3), 316-322. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829308>
- Trechera, J., Vázquez, G., & Fernández, E. (2008). Estudio empírico del trastorno narcisista de la personalidad (TNP). *Acta Colombiana de Psicología*, 11(2), 25-36. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79811203>